

Diez maravedis.



**SELLO QVARTO. DIEZ  
MARAVEDIS. ANO DEMIL  
SETECIENTOS Y DOS**

granada y Alcazar Mayor de la villa de Sevilla  
 el blanco y su de mas de suparte de para  
 ante de don Gabriel de Meza, y don  
 Capaxor, e iniciaron en la posesion  
 de sus derechos de villa, el qual es mayor  
 es en. de ella y de lo q. Dixo que en la posesion  
 de no va en esta villa de el q. lo que antes  
 di adeni de para poner en la posesion de  
 su empleo. y en dia que fue de esta  
 y para dar. y para lo tanto que de  
 se oprimaba y resolvia lo que sobre  
 se avia de ex. l. y de como ante dize  
 con y se llamaron y de el. Cuid. y de lo

Andrés  
 Solano  
 Juan 10

Juan Moriano  
 J. Rodríguez  
 O. Andrés de Alcazar  
 J. Juan de

**Acuervo** = En la villa de Albama en el día mes y  
 día sus merced de los y. Pedro morales  
 y de Pedro, y don Juan de Alcazar orden  
 ración, Andrés Solano, Juan Moriano  
 Pedro en un nuevo día, y don. viles de  
 ver con exco. pública y de j. de. de la dho  
 villa estando en su sumaria. Como sea  
 de uso y costumbre para tratar y confes  
 pasor de los canch al buen govierno de  
 y republica. viendo de lo el acuerdo  
 de ha de pasar y dilig. antes de

